Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, tres de marzo de dos mil veintidós.

RAD. **731683103001-2017-00121-00**
Proceso EJECUTIVO.
Demandante: UBER VALENCIA HERNANDEZ.
Demandado: JOSE EDELY CRIOLLO FERNANDEZ
D. C. 007/2021 JUZGADO CIVIL CIRCUITO CHAPARRAL.

En vista de que el secuestre, LEONARDO CASAS TRUJILLO no ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 25 de enero de 2022; con el fin de llevar a cabo la diligencia de ENTREGA del ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INVERSION FAMILIAR EL CASTILLO, ubicado en la carrera 9 No. 9-60 o donde se indique por los interesados, al secuestre LUIS ALFREDO MURILLO RIOJAS, se señala nuevamente la hora de las 10:00 A.M., del día 29, del mes de MARZO, del año 2022.

Cítese al señor LEONARDO CASAS TRUJILLO para que comparezca el día y hora señalados, para la realización de la diligencia de entrega.

Notifíquese de esta determinación al señor LUIS ALFREDO MURILLO RIOJAS, para que comparezca a la misma diligencia.

Infórmese al JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO de las diligencias adelantadas realizadas en procura del cumplimiento de la comisión.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PEÑALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No.___, hoy 4 de marzo de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.